



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-2033

SALTA, 11 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.199/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-607 – mediante la cual se designa al Dr. Rubén Marino Cardozo - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fisiología Animal” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 153 el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado el 02 de diciembre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja aclarado que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. 280/08-CS y que ha sido contemplado finalmente en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

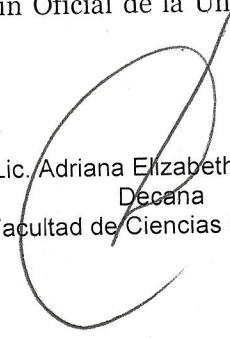
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. RUBEN MARINO CARDOZO – DNI N° 22.137.981 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fisiología Animal” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – el 02 de diciembre de 2014 por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-607, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Cardozo, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales